



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BEATRIZ SOLEDAD RUBILAR ALVEAL Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 126,000 CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DENTAL EN PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 14/09/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	84	10/09/2015	126,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programa de Odontologico Mas Sonrisas para Chile		108,000
215-21-03-001-010-000	Programa Ges de 60 años		18,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	126,000	
215-21-03-001-002-000	Programa de Odontologico Mas Sonrisas para Chile	108,000	
215-21-03-001-010-000	Programa Ges de 60 años	18,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		113,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		12,600
Sumas Iguales		252,000	252,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000	215-21-03-001-010-000			
Presupuesto Vigente	28,963,517	3,000,000			
Total Comprometido	8,780,252	354,000			
Saldo x Comprometer	22,183,265	2,646,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)